Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

RESOLUCION 730/2019 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 ILUMINACIÓN DE LAS CALLES DEL CENTRO URBANO, EN LA COMPAÑÍA JERUSALÉN I 2DA. LÍNEA Y EN EL CRUCE IRUÑA ACCESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO. CON ID: 366.975.----------

Iruña, 11 de noviembre de 2.019.-

VISTO, La necesidad de ampliación del monto del contrato y para la ejecución de la obra: y, --

CONSIDERANDO, Ampliar el monto del contrato de la **LCD Nº 13/2019 "Colocación de Iluminación de las Calles del Centro Urbano, en la Compañía Jerusalén I 2da. Línea y en el Cruce Iruña acceso principal al Municipio." con ID Nº 366.975,** visto que durante el avance de la obra se identifico un sector a iluminar con deficiencia en el tendido eléctrico de baja tensión de la ANDE en el sector del cruce/ entrada a Iruña en Jerusalén por ello es indispensable adecuar el extendido del cableado del tipo unifilar de 25 mm de grosor de modo así a asegurar que los equipos tengan suficiente voltaje adecuado para su funcionamiento.------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
R E S U E L V E

Art. 1° - Autorizar la ampliación del monto del contrato de la planilla inicial de la obra por **Contratación Directa Nº 13/2019 "Colocación de Iluminación de las Calles del Centro Urbano, en la Compañía Jerusalén I 2da. Línea y en el Cruce Iruña acceso principal al Municipio."----------**

Art. 2° - Aprobar la ampliación de la planilla inicial de la obra **Colocación de Iluminación de las Calles del Centro Urbano, en la Compañía Jerusalén I 2da. Línea y en el Cruce Iruña acceso principal al Municipio**, con la empresa **J.D ELECTRICIDAD con RUC Nº 6983648-5** de la Ciudad de Naranjal, por el monto de Guaraníes **5.040.000 cinco millones cuarenta mil.** Sumando un total de Guaraníes **63.840.000** sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil.-

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda.----------

Cleidi T. Woehner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal